



AYUNTAMIENTO
DE BRIHUEGA
(Guadalajara)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS "REPARACION DEL SÓTANO, ACCESO Y PATIO CENTRAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL (ROTONDA) EN LA REAL FABRICA DE PAÑOS DE CARLOS III EN BRIHUEGA, GUADALAJARA"

En Brihuega, siendo las diez horas del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, en la Casa Consistorial se constituyó la Mesa de contratación para la contratación mediante procedimiento abierto sin lotes, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación de la obra "Reparación del sótano, acceso y patio central del edificio principal (redonda) en la Real Fábrica de Paños de Carlos III, en Brihuega, Guadalajara.

Presidente: Don Luis Manuel Viejo Esteban (Alcalde-Presidente).

Vocales:

Don José Manuel García Román.

Doña Isabel López de la Fuente Martínez.

Secretaria: Doña Luisa M^a Hernández Pacheco.

No asiste el vocal Don Javier Sevilla Navarro.

El señor Presidente ordena que comience la apertura de plicas, comenzando por el **sobre A "Declaración responsable"**.

Plica única: Lorquimur, S.L. con CIF: B30600233; representante Don Ginés Méndez Valverde, y domicilio en C/ Camino Feli, 173, Panel 44, 30818-Lorca (Murcia), incluye el "Anexo I. Declaración Responsable a incluir en el sobre A."

Se admite la oferta y se da por concluida la apertura del sobre A.

A continuación, siendo las diez y quince minutos horas del día diecisiete de noviembre de dos mil dieciocho, en la Casa Consistorial se vuelve a constituir la Mesa de contratación para la contratación mediante procedimiento abierto sin lotes, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación de la obra "Reparación del sótano, acceso y patio central del edificio principal (redonda) en la Real Fábrica de Paños de Carlos III, en Brihuega, Guadalajara.

Presidente: Don Luis Manuel Viejo Esteban (Alcalde-Presidente).



AYUNTAMIENTO
DE BRIHUEGA
(Guadalajara)

Vocales:

Don José Manuel García Román.
Doña Isabel López de la Fuente Martínez.

Secretaria: Doña Luisa M^a Hernández Pacheco.

No asiste el vocal Don Javier Sevilla Navarro.

Se procede a la apertura y valoración del **sobre B "Documentación necesaria para valorar los criterios con juicio de valor"**

Se comprueba que la oferta recoge todos los criterios recogidos en la Cláusula Décima "Criterios de Adjudicación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se entrega la documentación a la Arquitecta Municipal, D^a M^a Teresa Esquilas Oviedo, para que estudie la documentación y emita un informe con la puntuación obtenida por la empresa.

La puntuación total del juicio de valor asciende a 41 puntos:

"A1.- Criterio de conocimiento del edificio y del proyecto que sirve de base al mismo (hasta 31 puntos).

1.- Conocimiento general del edificio	2
2.- Conocimiento de interferencias del entorno	3
3.- Divulgación de la intervención con visitas in situ a la fábrica e incluso al taller de restauración de las tinajas	4
4.- Información sobre las actuaciones anteriores y la actual con paneles informativos en la puerta de acceso a la rotonda.	3
5.- Estudio de ubicación de grúa torre y garantía de disponibilidad de la misma.	2
6.- Disponibilidad de acometidas anteriores de forma inmediata.	1
7.- Conocimiento de la peculiaridad forma de la fábrica en el montaje de los andamios, estabilidad de los terrenos y acceso de materiales.	2
8.- Supervisión de un restaurador titulado en el tratamiento y cuidado de las tinajas.	5
9.- Conocimiento del sistema constructivo del edificio.	5
TOTAL PUNTOS apartado A1	27



A2.- Modificación y ampliación de partida 1.0013 Traslados y movimientos de las tinajas y elementos varios (hasta 4 puntos).

1.- Proyecto previo de Intervención en la tinajas redactado por técnico cualificado	1
2.- Supervisión de los procesos de embalaje, traslado e intervención por técnico acreditado	0,5
3.- Divulgación de la intervención con visitas in situ a la fábrica e incluso al taller de restauración de las tinajas	0,5
4.- Instalación de vidrio resistente sobre tinajas y luces interiores para contemplación de las mismas	0,5
TOTAL PUNTOS apartado A2	2,5

A3.- Ampliación de partida 5.006 Restauración de carpinterías de puertas interiores (hasta 6 puntos).

1.- Restauración de las dos puertas perdidas del zaguán no incluidas en el proyecto	1
2.- Estudio e investigación del resto de puertas almacenada en el sótano para su posterior reubicación	0,5
3.- Restauración de tres de las puertas almacenadas para su reubicación o elaboración de nuevas puerta si la restauración no fuera posible (posiblemente de cuarterones)	2
TOTAL PUNTOS apartado A3	3,5

A4.- Modificación y ampliación de partida 6.0010 de Peldaño huella/tabica con piedra del cabezo (hasta 8 puntos).

1.- Peldaños prefabricados de bloques de pieza maciza de Piedra del Cabezo	8
TOTAL PUNTOS apartado A4	8

CONCLUSIÓN

La **puntuación TOTAL** obtenida en el Juicio de Valor sobre la contratación de la "REPARACIÓN DEL SÓTANO, ACCESO Y OPATIO CENRAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL (ROTONDA) EN LA REAL FÁBRICA DE PAÑOS DE CARLOS III EN BRIHUEGA" **asciende a 41 puntos.**"



AYUNTAMIENTO
DE BRIHUEGA
(Guadalajara)

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C “Documentación necesaria para valorar los criterios objetivos”

OBJETIVOS MAXIMO 51 (419.834,71 € Presupuesto de ejecución de contrata)		
EMPRESAS	LORQUIMUR S.L.	
B.1 (PRECIO)	MAX. 37	372.855,21 Oferta presentada sin I.V.A.
% DE BAJA	11,19	
BAJA TEM.	NO	
BAJA+5	16,19	
PUNTOS	36	
B.2 OB.EJECUT. ARQUEOLOGO BIC	MAX. 4	
PUNTOS	4	
B.2 OB.MUSEOS, CENTROS INT.ARQ.	MAX. 1	
PUNTOS	0	
B.2 CARP.DE ESTR.BIC	MAX. 4	
PUNTOS	4	
B.2 OB.MUSEOS,CENTROS INT.CARP.	MAX. 1	
PUNTOS	0	
B.3 TRABAJADORES ASIGNADOS A LA OBRA:	MAX. 3	
PUNTOS	3	
B.4. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Y LAS INSTALACIONES	MAX. 1	
PUNTOS	1	
TOTAL PUNTOS	48	

La empresa Lorquimur S.L. obtiene una puntuación en los criterios objetivos de 48 puntos.

La puntuación total obtenida por **Lorquimur S.L.**, tanto por el juicio de valor, como por los criterios objetivos, asciende a **89 puntos**.

Vista y estudiada toda la documentación aportada por la empresa Lorquimur S.A., contenida en los sobres A, B, y C; la mesa de contratación propone al Pleno del Ayuntamiento de Brihuega:

1. Adjudicar la obra de “Reparación del sótano, acceso y patio central del edificio principal (redonda) en la Real Fábrica de Paños de Carlos III, en Brihuega, Guadalajara, a la empresa **Lorquimur, S.L.**, por importe de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTIUN EUROS (372,855,21 €) + IVA.



AYUNTAMIENTO
DE BRIHUEGA
(Guadalajara)

- 2. Requerir a la empresa Lorquimur S.L. para presentar la documentación requerida en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al objeto de formalizar el contrato.

Siendo las 12:00 horas, del día 17 de diciembre de 2018, se da por terminado el presente acto, firmando la presente los asistentes, de todo lo cual y de lo que queda transcrito, yo la Secretaria, doy fé.

Fdo. Luis Manuel Viejo Esteban

LOPEZ DE LA
FUENTE MARTINEZ
ISABEL - 03104603V

Firmado digitalmente por LOPEZ DE LA FUENTE MARTINEZ ISABEL - 03104603V
Fecha: 2018.12.20 13:28:08 +01'00'

Fdo. Isabel López de la Fuente Martínez.

GARCIA ROMAN
JOSE MANUEL -
03077950K

Firmado digitalmente por
GARCIA ROMAN JOSE MANUEL
- 03077950K
Fecha: 2018.12.20 14:05:12
+01'00'

Fdo. José Manuel García Román.

Fdo. Luisa Mª Hernández Pacheco.